OFICIO COMISORIO No. 7303-3297-25

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA - APROLECHO	**CR 5 No 10B-20 CHOCONTA-CUNDINAMARCA**

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
AMANDA ALEYDA FAJARDO HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2
JANETH ELIANA GOMEZ ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.
Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2 de la Dirección de Operaciones sanitarias con número telefónico (601) 2425213 ext. 7751 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php.
Contáctenos en: Teléfonos: (601) 2425213 ext. 7751 **Chat de WhatsApp:** 305 9413215 **Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante Bookings en el siguiente QR:**

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea (+57) (601) 7425000 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción (+57) (601) 2425000 ext 1500. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Dado en la ciudad de Bogotá, el día 20 DE OCTUBRE DE 2025

CLARIBEL ACOSTA VESGA
Coordinadora Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2
Dirección de operaciones Sanitarias

Recibido por
Firma
Nombre RICARDO ALVAREZ
Cédula cc # 79 327061
Cargo GERENTE
Fecha 23 y 24/10/2025

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-06-04

Ciudad - Departamento	CHOCONTA / CUNDINAMARCA	**Fecha**	2025-10-23; 2025-10-24

DATOS GENERALES

Razón social	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA - APROLECHO		
Dirección	CR 5 No 10B-20		
Representante Legal	RICARDO ALVAREZ GARCIA		
Código inscripción planta	9001909636-2	**NIT**	900190963-6
Teléfonos	3214402200	**Correo electrónico de notificacion judicial;alterno**	aprolecho@hotmail.com
Grupo de trabajo territorial	CENTRO ORIENTE 2	**Oficio comisorio**	7303-3297-25

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de inspección sanitaria en atención a Gestión del riesgo con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013, Resolución 1804 de 1989, Resolución 2310 de 1986, y demás reglamentación aplicable.

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. de empleados	8	**Maquilas**	NO

SUBCATEGORÍAS EVALUADAS

1.1.2 Derivados lácteos bebibles o cuchareables, saborizados y/o fermentados (por ejemplo yogur, kumis, kéfir, leches cultivadas con bifidobacterias)

1.3.1 Crema (nata),aceite (manteca) de mantequilla, grasa de leche anhidra "ghee"

1.5.1 Quesos frescos (no madurados)

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO

Línea	Cantidad producida	Unidad de medida
YOGURT VARIEDADES	10	t/AÑO
CREMA DE LECHE CRUDA	10	t/AÑO
QUESOS FRESCOS CAMPESINO, DOBLE CREMA, MOZARELLA	18	t/AÑO

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
JANETH ELIANA GOMEZ ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO2
AMANDA ALEYDA FAJARDO HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO2

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Documento	No
RICARDO ALVAREZ GARCIA	REPRESENTANTE LEGAL	CC	19.325.065
LUIS ALEJANDRO MOJICA CACERES	ASESOR	CC	74.189.191

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07 / Fecha de emisión: 2024-06-04

Ciudad - Departamento	CHOCONTA / CUNDINAMARCA	**Fecha**	2025-10-23; 2025-10-24

DATOS GENERALES

Razón social	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA - APROLECHO
Dirección	CR 5 No 10B-20

RESULTADOS

Subcategoria	Puntaje	Subcategoria	Puntaje
Subcategoria 1.1.2	87,25	Subcategoria	-
Subcategoria 1.3.1	87,25	Subcategoria	-
Subcategoria 1.5.1	86,13	Subcategoria	-
Subcategoria	-	Subcategoria	-
Subcategoria	-	Subcategoria	-

Número de subcategorías evaluadas	3
Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad	NO
Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o a producto	NO
¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Promedio total del porcentaje de cumplimiento	**86,88**
Concepto sanitario del establecimiento	**FAVORABLE**

Convenciones (a) Aceptable (ar) Aceptable con requerimientos (i) Inaceptable (IVC) Inspección, vigilancia y control

Exigencias	Subcategoría 1.1.2 1.1-1.2-1.4-1.5-1.6-2.2-5.1-6.1;Subcategoría 1.3.1 1.1-1.2-1.4-1.5-1.6-2.2-5.1-6.1;Subcategoría 1.5.1 1.1-1.2-1.4-1.5-1.6-2.2-5.1-6.1-6.2;
	De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013, Resolución 1804 De 1989, Resolución 2310 De 1986, y demas reglamentacion sanitaria aplicable
Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso	NO APLICA
Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita	NO APLICA
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC	Oficio comisorio 7303-3297-25. Acta en Excel. Visita realizada en atención a IVC Censo
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o de atender la visita	Gracias por la visita / Ricardo.

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Firma:
Nombre: JANETH ELIANA GOMEZ ROJAS
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT CO2

Firma:
Nombre: AMANDA ALEYDA FAJARDO HERNANDEZ
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT CO2

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma: Ricardo
Nombre: RICARDO ALVAREZ GARCIA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento: CC 19.325.065

Firma:
Nombre: LUIS ALEJANDRO MOJICA CACERES
Cargo: ASESOR
Documento: CC 74.189.191

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma:
Nombre:
Cargo:
Documento:

Firma:
Nombre:
Cargo:
Documento: